

LA FIESTA. APROXIMACIÓN A LA VIDA LÚDICA EN LA MURCIA DE FINES DEL MEDIEVO

ÁNGEL LUIS MOLINA MOLINA

La fiesta constituye un acontecimiento importante en la vida medieval, no sólo como elemento de referencia en el calendario, sino también como excusa para subvertir el orden cotidiano. A través del estudio de la festividad se puede vislumbrar el orden o jerarquía de los acontecimientos vividos por las gentes medievales a lo largo del año, en las que se mezclan celebraciones litúrgicas, conmemoraciones de hechos reivindicativos de la identidad política colectiva (batallas, victorias, etc.) o actitudes que podríamos catalogar de plenamente paganas.

Trabajo, ocio y fiestas religiosas van engranadas de un modo que admira a cualquiera que lo observe atentamente. Apunta Caro Baroja que, si hay un tema importante, esencial, para comprender los caracteres fundamentales de las sociedades europeas del mundo católico, es éste de la conexión del ritmo de trabajos, quehaceres y fiestas, y la ordenación que, en última instancia, dio la Iglesia Católica en forma general (1).

El año cristiano, el año litúrgico, se constituye, en primer lugar, sobre la base de que la vida del cristiano debe modelarse teniendo siempre presente la de Cristo; existe pues una especie de constante manifestación de Jesucristo a lo largo del ciclo anual eclesiástico: los domingos, Pascua de Resurrección, Pentecostés, la Ascensión, el Corpus, la Navidad, etc. Luego existe otro ciclo, también importante para la sociedad: el santoral. Dentro de él destacan las fiestas dedicadas a la

(1) Julio CARO BAROJA: *El estío festivo (Fiestas populares del verano)*, Madrid, 1984, págs. 7-8.



Virgen -Purificación, Asunción, Natividad de María, etc.-, y a los santos -apóstoles, mártires, santos patronos, etc.- (2).

Las Partidas definen las fiestas de la siguiente forma: “*Fiesta tanto quiere dezir, como dia honrado en que los christianos deven oír las oras, e fazer e dezir cosas, que sean a alabança e serviçio de Dios, e honra del santo, en cuyo nomen la fazen*” (3). Y más adelante las clasifica en tres grupos: “*La primera es aquella que manda Santa Egleſia guardar, a honra de Dios e de los santos, ansi como los Domingos, e las fiestas de Nuestro Señor Jesu Christo e de Santa Maria, e de los Apostoles, e de los otros santos e santas. La segunda, es aquella que guardan mandar los Emperadores e Reyes, por honra de sí mismos, assi como los dias en que nasçen ellos, o sus fijos que deuen otrosi reynar, e aquellas en que son bien andantes, auiendo gran batalla con los enemigos de la Fe, e vencienolos, e los otros dias que mandan guardar por honra dellos... La tercera manera es aquella, que es llamada ferias, que son prouecho comunal de los omes, assi como aquellos dias en que cogen los frutos...*” (4); y también especifican cómo se deben guardar; “*...las de Dios, e de los santos porque son spirituales, ca las deuen todos los christianos guardar, e de mas desto no deue ningun judgador judgar, nin emplazar en ellas, nin otrosi los otros omes labrar en ellas, nin fazer aquellas labores que suelen fazer en los otros dias; mas deuen se trabajar de yr apuestamente, e con gran omildad a la Egleſia... e oyr las horas con gran deuocion, e desque salieran de las Egleſias, deuen fazer e dezir cosas que sean seruicio de Dios, e pro de sus almas...*” (5).

Las festividades, de cualquier tipo, son una forma primordial determinante de la civilización humana; siempre han expresado una concepción del mundo. Para que sean “*verdaderas fiestas*” tienen que contar con un ingrediente indispensable proveniente del mundo del espíritu y de las ideas.

Bajo el orden social medieval este carácter festivo, es decir, la relación de la fiesta con los objetivos superiores de la existencia humana, la resurrección y la renovación, sólo podían alcanzar su plenitud y su pureza en el carnaval y en otras fiestas populares y públicas. La fiesta se convertía en esta circunstancia en la forma que adoptaba la segunda vida del pueblo, que temporalmente penetraba en el reino utópico de la universalidad, de la libertad, de la igualdad y de la abundancia.

En cambio, las “*fiestas oficiales*”, tanto eclesiásticas como civiles, no sacaban

(2) Angel Luis MOLINA: *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, págs. 167-168. Véase también, M^a de los Llanos MARTÍNEZ CARRILLO: “Fiestas ciudadanas”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XVI, Univ. de Murcia, 1990-91, págs. 9-50.

(3) Part. I, tit. XXIII, ley I.

(4) Part. I, tit. XXIII, ley I.

(5) Part. I, tit. XXIII, ley II.



al pueblo del orden existente, ni eran capaces de crear esa segunda vida. Al contrario, contribuían a consagrar, sancionar y fortalecer el orden vigente. A diferencia de la fiesta oficial, el carnaval da una especie de liberación transitoria, más allá de la órbita de la concepción dominante, la abolición provisional de las relaciones jerárquicas, privilegios, reglas y tabúes. En consecuencia, esta eliminación provisional a la vez ideal y efectiva, de las relaciones jerárquicas entre los individuos, creaba en la plaza pública un tipo particular de comunicación inconcebible en situaciones normales. Se elaboraban formas especiales de lenguaje, francas y sin constricciones, que abolían toda distancia entre las personas en comunicación, liberados de las normas corrientes de la etiqueta y las reglas de conducta. Esto produjo el nacimiento de un lenguaje carnavalesco típico, del cual encontramos numerosas muestras en las obras literarias, y que se caracteriza por la lógica original de las "cosas al revés" y "contradictorias", y por las diversas formas de parodia, inversiones, degradaciones, profanaciones, coronamientos y derrocamientos bufonescos. La segunda vida, el segundo mundo de la cultura popular se construye en cierto modo como parodia de la vida ordinaria.

El humor carnavalesco es, ante todo, un humor festivo, patrimonio del pueblo; en primer lugar, la risa es general, todos ríen; en segundo lugar, es universal, pues contiene todas las cosas y la gente, el mundo entero parece cómico y es percibido y considerado en un aspecto jocoso, en su alegre relativismo; por último, esta risa es ambivalente: alegre y llena de alborozo, pero al mismo tiempo burlona y sarcástica, niega y afirma, amortaja y resucita a la vez. Una importante cualidad de la risa en la fiesta popular es que escarnece a los mismos burladores (6).

En la ciudad de Murcia, como en cualquier sociedad medieval, la vida toda está impregnada de un carácter religioso, incluso en aquellos aspectos que nos puedan parecer más ajenos. Los contratos de tipo económico, los vencimientos de las cartas de obligación, venta y alquileres, la fecha de celebración de las ferias, etc., todo se mueve y ordena alrededor del eje religioso que va marcando el calendario. Los festejos profanos se celebran contando con el santoral, mezclándose el culto y la liturgia con lo profano. Los hechos físicos, como sequías, inundaciones, malas cosechas, epidemias, etc., dan lugar a procesiones y otras manifestaciones religiosas. La religiosidad, en fin, cala profundamente en todos los planos de la vida.

a) Fiestas religiosas

Establecida ya la estrecha relación entre el calendario civil y el eclesiástico,

(6) Véanse Mijail BAJTIN: *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Alianza, Madrid, 1989, págs. 16-17; y Leander PETZOLOT: «Fiestas carnavalescas. Los carnavales en la cultura burguesa a comienzos de la Edad Moderna», en *La Fiesta*, Alianza, Madrid, 1993, págs. 149-165.



podríamos comenzar el inventario del año por el Adviento, que es un tiempo de austeridad preparatorio del feliz acontecimiento de la Navidad -25 de diciembre- en que se celebra el nacimiento de Jesucristo, eran días de efusión religiosa y ocasión para fiestas familiares; entre la víspera de Navidad -nuestra Nochebuena- y el día de la Epifanía -6 de enero- las familias se visitan en señal de amistad, se cantan villancicos, se incrementa la práctica de la caridad. En el siglo XV ya está consolidada en Murcia la costumbre de dar aguinaldos. El concejo daba estos “*aguilandos*” a personas que trabajaban para él, en reconocimiento de eficacia en el desempeño de su trabajo, o a personas y comunidades menesterosas, así por ejemplo, los concedía a los frailes franciscanos, a las monjas de Santa Clara y a personas pobres de la ciudad (7).

Pasadas las celebraciones de Navidad y hasta la Semana Santa, encontramos la celebración de la Cuaresma, época de penitencia y riguroso ayuno, tiempo propicio para sermones, que corrían a cargo, preferentemente, de frailes de las órdenes mendicantes, se suprimían todo tipo de juegos y espectáculos, incluso, durante este período las “*mujeres mundarias*” dejaban de ejercer su oficio. El Arcipreste de Hita recoge el espíritu de la Cuaresma en estos versos:

*“Vino luego un frayle para lo convertyr; començole a
pedricar e en Dios a departyr; ovo se don Carnal muy
mucho a sentyr, demandol penitencia con
grand’arrepentyr”*

Culminaba con la Semana Santa, que conmemora la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, misterio central de la Redención de la humanidad. Las celebraciones religiosas comenzaban el Domingo de Ramos y se prolongaban hasta el martes de Pascua -“*día de Pascua Florida*”-. Desde el siglo XV se inician los desfiles pasionales. El Sábado de Gloria, el volteo de campanas anuncia la Resurrección de Cristo y, con ella, el fin del duelo popular.

Dentro de este período que Caro Baroja denomina de *ritmos de invierno*, se celebran otras fiestas religiosas relacionadas con la Virgen y los santos. De las festividades marianas tienen gran implantación popular la Concepción de Santa María -8 de diciembre-, la Purificación -2 de febrero- y Santa María de la Encarnación -25 de marzo-. Cuatro apóstoles: San Andrés -30 de noviembre-, Santo Tomás -21 de diciembre-, San Juan Evangelista -26 de diciembre- y San Matías -24 de enero-, celebraban sus fiestas durante el ciclo de invierno; además, otros santos alcanzaron devoción entre los murcianos: Santa Catalina -25 de noviembre-, Santa Lucía -13 de diciembre-, San Antonio Abad -17 de enero-, San

(7) Juan Sánchez Manuel, hijo del Conde de Carrión, que ya viejo padecía «*extrema pobreza*» es uno de los beneficiados con estos aguinaldos «*para que atienda a su mantenimiento*» (José FRUTOS BAEZA: *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*, Murcia, 1934, pág. 68).



Sebastián -20 de enero-, San Blas -3 de febrero-, Santo Tomás de Aquino -7 de marzo-, y San Patricio, patrón de Murcia -17 de marzo- (8).

La Pascua Florida celebraba la resurrección del Salvador, pero también era el momento en que el pueblo celebraba la resurrección de la naturaleza y de la vida. Y a este triunfo de la naturaleza y la vida, la Iglesia supo asociar, desde el siglo XIV, el de la Eucaristía. La fiesta del Corpus Christi, con su procesión, era una ceremonia gloriosa y muy distinta de las manifestaciones de dolor y luto propios de la Semana Santa (9). Es una fiesta variable que tiene lugar en jueves, veintiún días después de la Ascensión. Pero entre la Pascua de Resurrección y el *Corpus* debemos considerar otras fiestas relacionadas con Cristo: la de la Santa Cruz -3 de mayo (10)-, y la Ascensión, fiesta variable celebrada cuarenta días después del Domingo de Resurrección.

Durante el ciclo de verano, tienen lugar dos grandes celebraciones marianas: la Asunción -15 de agosto-, popularmente conocida como "*Santa María de agosto*"; y la Natividad de la Virgen -8 de septiembre-, conocida como "*La Virgen de septiembre*".

El santoral festivo se muestra más profuso en este ciclo veraniego: San Marcos evangelista -25 de abril-, San Felipe y Santiago el Menor -1 de mayo-, San Bernabé -11 de junio-, San Pedro y San Pablo -29 de junio-, Santiago el Mayor -25 de julio-, San Bartolomé -24 de agosto-, San Mateo evangelista -21 de septiembre-, San Lucas evangelista -18 de octubre-, y San Simón y San Judas Tadeo -28 de octubre-; además de los apóstoles, de gran devoción popular eran las fiestas de San Juan Bautista -24 de junio-, Santa María Magdalena -22 de julio-, San Lorenzo -10 de agosto-, San Miguel arcángel -29 de septiembre-, San Francisco de Asís -4 de octubre-, y finalmente, los días de Todos los Santos y difuntos -1 y 2 de noviembre-. A esta relación habría que añadir, pero ya con carácter privativo, las fiestas de los santos patronos de las diferentes corporaciones profesionales. Las celebraciones litúrgicas solían consistir, casi siempre, en la misa, sermón alusivo a la fiesta en cuestión, y en ocasiones, procesión con la imagen del santo correspondiente. Por último, dentro del ritmo anual de fiestas religiosas, el Domingo -el día del Señor-, representa un día de descanso, pero también, exigía la asistencia a las iglesias para cumplir con el precepto de oír la misa y la homilía correspondiente.

(8) Para conocer el grado de devoción y celebración, según se desprende de las *Actas Capitulares* de concejo murciano, véase M^a de los LLanos MARTÍNEZ CARRILLO: *ob. cit.*, págs. 32 y ss.

(9) Luis RUBIO GARCÍA: *La procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, págs. 123-125; y Juan TORRES FONTES: "Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos. La solemnidad del Corpus de 1480", en *Murgetana*, 14, 1960, págs. 123-125.

(10) En Murcia llegan a alcanzar gran brillantez pues se unen a las celebradas el día 1 de mayo, día en que el reino de Murcia pasó a manos cristianas en 1243, como fruto del Tratado de Alcaraz.



b) Fiestas laicas oficiales

Al contrario que las fiestas religiosas, los motivos que impulsan a celebrar actos lúdicos, mascaradas, danzas, juegos, etc., son felices: nacimiento de un infante (11), éxito militar (12), llegada a la ciudad de algún miembro de la Familia real (13), etc. En todas la música está siempre presente gracias a los ministriles, atabalas y tambores. Son variados los tipos de actos y espectáculos que se organizan, y algunos de ellos suelen tener un sentido de preparación militar de los caballeros a la vez que distracción y regocijo. Las autoridades murcianas son conscientes de que la diversión es una necesidad del pueblo, por ello propician festejos, pues ven en los mismos una válvula de escape a las preocupaciones y miserias de los grupos populares, sobre todo en años en que la ciudad se ve afectada por alguna calamidad.

Entre los espectáculos organizados, el más popular y arraigado es, sin duda, la

(11) El nacimiento de la infanta Isabel, futura reina, hija de Juan II, al existir ya un príncipe heredero, no tuvo gran repercusión, no obstante, en la sesión del 11 de marzo de 1451 se acuerda "*quel domingo primero que viene se faga procesyon en la çibdad, porque rueguen a nuestro señor Dios por la vida de la señora Reyna e de sus fijos e se fagan por ello muchas alegrías*" (J. TORRES FONTES: "Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos. El nacimiento de la reina Isabel", en *Murgetana*, 24, Murcia, 1965, págs. 23-26). Caso contrario fue el nacimiento del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, en que el concejo acuerda, además de los correspondientes actos litúrgicos, otros actos lúdicos por la ciudad, entre ellos se incluyen seis toros para agarrochar (A.M.M. A.C. 1478-79, sesión de 14-VII-1478, fol. 19 r.).

(12) Entre ellas destacamos las que tuvieron lugar para celebrar el triunfo de murcianos y lorquinos en Los Alporchones sobre una numerosa partida granadina, que tuvo lugar el 17 de marzo de 1452, festividad de San Patricio, que pasaría a convertirse en Patrón de Murcia (J. TORRES FONTES: "San Patricio patrón de Murcia", en *Boletín informativo del Ayuntamiento de Murcia*, nº 11). La toma de Granada el 2 de enero de 1492, fue muy celebrada por los murcianos. La noticia llegó el día 9, y rápidamente el concejo decretó los días 10, 11 y 12 de fiesta mayor, en los que tuvieron lugar procesiones a Santa María de la Arrixaca, Santiago y a la Trinidad, en las cuales fue acompañado el pendón real por los oficiales de la ciudad y por todo el vecindario, alegrando el recorrido los músicos y danzarines moros y judíos, que por mandato del concejo contribuyeron así a aumentar el regocijo cristiano por el derrumbamiento del poder musulmán en España. Completaron los festejos una corrida de cuatro toros en la plaza del Mercado y la representación, siete días después, de los misterios y juegos del *Corpus Christi* en la calle de Trapería. Además, al emisario real, García de Villafañá, se le dieron 15.000 maravedís por las albricias de la noticia; y, por su parte, el almotacén cuidó que todas las calles estuvieran bien barridas y limpias; y los vecinos encendieron fuegos en las puertas de sus casas y pusieron luces en sus ventanas y terrados (Véase Rodolfo BOSQUE CARCELLER: *Murcia y los Reyes Católicos*, 2ª edic., Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1994, págs. 137-138). También la alianza pactada con Francia en 1493, fue celebrada durante varios días en Murcia, entre otros festejos tuvieron lugar los juegos del Corpus, representándose los misterios de *El Paraíso*, *San Martín*, *San Jorge*, *Abraham*, *El Infierno* y *los Santos Padres* y *San Antón*; además, el corregidor puso a los presos en libertad y ordenó que pudieran regresar los desterrados (A.M.M.A.C. 1493-94, sesión de 12-X-1493).

(13) En 1488 la campaña contra Granada se llevó a cabo por la frontera oriental, por lo que Murcia fue durante algunos meses cuartel general, y los monarcas residieron en la ciudad durante algún tiempo; acerca del recibimiento que se le dio a los Reyes Católicos y los espectáculos efectuados, véanse R. BOSQUE CARCELLER: *ob. cit.*, págs. 87-95; y J. TORRES FONTES: "Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos. Presencia de los Reyes Católicos", en *Murgetana*, 14, Murcia, 1960, págs. 109-112.



“fiesta de correr toros”. Con razón decía Cristóbal Lozano, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo, que en España “...en no aviendoles, se hace quenta que no hay fiesta”. No es de extrañar, por tanto, que cada vez sea más frecuente que en los festejos organizados por los motivos más dispares, el concejo murciano adquiriera toros para agarrochar (14); pero no sólo se realizaban corridas de toros en festejos laicos, sino que también pasaron a ser habituales en las grandes celebraciones religiosas tras la celebración de los actos litúrgicos.

La estructura jerárquica de la sociedad medieval queda, también, reflejada a través de las manifestaciones lúdicas. El caballero es el protagonista, además del “juego de correr toros”, de los de cañas, alcancía y sortija (15).

c) Fiestas populares “no oficiales”

Dentro de los cambios en los hábitos y actitudes, la Baja Edad Media ofrece una faceta novedosa que se centra en la cultura popular, que surge y se consolida frente a la casi exclusiva cultura oficial de la Iglesia, imperante en la Alta Edad Media. Esta cultura popular surge espontáneamente, pero difícilmente se puede apartar de lo que conforma el espíritu de una religiosidad también popular que se deriva de las nuevas formas de espiritualidad y piedad propias de la Baja Edad Media: romerías, culto a los santos, procesiones, dramatizaciones sacras, culto a las reliquias y manifestaciones sobrenaturales, representaciones de la muerte y montajes escénicos litúrgicos. Pues, como afirma Lucien Febvre, la religiosidad del común de los cristianos se movió dentro de “un inmenso apetito de lo divino”. Sin embargo, este sentimiento se satisfacía de cualquier modo: muchas veces a través de desviaciones y perversiones, a lo que colaboraron, sin duda, los muchos defectos y limitaciones de un clero secular escasamente formado y cuyos vicios se denuncian constantemente en los sínodos provinciales o episcopales: abusos, negligencia, ignorancia, conducta desordenada, etc.

La cultura popular de la época bajomedieval tiene un substrato folclórico y etnológico sobre el que se asientan manifestaciones de raíz precristiana, junto a la incorporación de la crítica social, la fiesta y la despersonalización temporal con la inversión de papeles o la asunción de personalidades contrarias. Se sitúa, por tanto, al margen de las formas eruditas y oficiales de la cultura, y ofrece sus propias formas de producción, circulación y consumo, las cuales no coinciden con las formas de la cultura oficial. Dicha *cultura popular* ofrece en los siglos XIV y XV una faceta inmaterial de ritos y creencias y otra material de actos y representaciones públicas que tienen, en el primer caso, mayor predicamento en el medio campesino y, en el segundo, en el urbano.

(14) A. L. MOLINA MOLINA: *La vida cotidiana...*, pág. 179.

(15) J. CARO BAROJA: *ob. cit.*, pág. 226; y A. L. MOLINA: *ob. cit.*, págs. 179-181.



Dentro de su diversidad, estas formas y manifestaciones: las fiestas públicas carnavalescas, los ritos y cultos cómicos, los bufones y bobos, etc., poseen una cierta unidad de estilo y constituyen partes indivisibles de la cultura cómica popular, principalmente de la *cultura carnavalesca*, que ocupa un lugar muy importante en la vida del hombre medieval; ofreciendo una visión del mundo, del hombre y de las relaciones humanas totalmente diferente, deliberadamente no oficial, externa a la Iglesia y al Estado, constituyendo “*un segundo mundo y una segunda vida*” a la que los hombres de la Edad Media pertenecían en mayor o menor grado y vivían en fechas determinadas.

En Murcia, dentro de estas fiestas de carnaval, están documentadas, además del carnaval propiamente dicho, la fiesta del obispillo y la del rey pájaro. Las tres tienen lugar dentro del “*ritmo de invierno*”, las del *Carnaval*, en los días previos al inicio de la Cuaresma; las del *Obispillo* y las del *Rey Pájaro* en el mes de diciembre, dentro de las fiestas de Navidad.

El obispillo.- La devoción a San Nicolás, obispo, cuyos restos fueron llevados a Bari, se divulgó ampliamente en la Edad Media, y una de las causas es la creencia en su actividad milagrosa, en especial con los niños, ya que devolvió la vida a tres inocentes muertos por un pastelero. Este es el motivo de que se le considere en muchas partes como patrono de los niños y a que con el nombre de Santa Claus se le espere con ansiedad la víspera de Navidad con abundantes regalos.

Esta devoción, cuya festividad se celebra el 6 de diciembre, se enlazó con los Santos Inocentes, dando lugar a la creación del *obispillo*. La elección y fiesta del obispillo se generalizó en las catedrales castellanas y se mantuvo durante varios siglos.

La elección parece ser que tenía lugar el día de San Nicolás y la fiesta y reconocimiento de la autoridad del obispillo se celebraba del 27 al 28 de diciembre. Uno de los infantillos del coro vestido grotescamente de obispo y rodeado de sus compañeros y los subalternos de la catedral, expulsaban a los canónigos y dignidades y ocupaban sus sitios en el coro. Durante un día al año, esta inocentada, permitida y autorizada, se convertía en una crítica burlesca y a veces grosera de las actividades de los capitulares, a los cuales, en virtud de sus poderes, el obispillo juzgaba y multaba. Lo que así se recaudaba servía para organizar un banquete con el que terminaba la fiesta. A fin de obtener mayor rendimiento económico el obispillo y su corte extendieron su inocentada fuera del recinto de la catedral, comenzando, como es lógico por el propio concejo (16).

(16) Véase Juan TORRES FONTES: *Estampas medievales*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1989, págs. 59-60.



El rey pájaro.- En los días navideños se formaban cuadrillas de individuos de bajo nivel social, que disfrazados y encabezados por un jefe, el *rey pájaro*, sometían a todo tipo de bromas, chanzas y exigencias a los vecinos y a las gentes que ocupaban un lugar social más elevado que ellos: eran cuadrillas formadas en cada parroquia que subvertían el orden social por espacio de un día o poco más; comían y bebían a costa de la limosna y aguinaldo voluntario o forzoso de los vecinos o de los pastores que en el campo cuidaban de los ganados mesteños. Las quejas llegadas al concejo por los excesos cometidos por estas cuadrillas, le llevaron, sin éxito, a adoptar medidas restrictivas y multas; hasta que en 1474 el concejo prohibió que en las parroquias se hiciesen “reyes pájaros” (17).

El Carnaval.- De duración variable, según las épocas y los lugares, pero que al menos abarca los tres días que preceden al miércoles de ceniza. En cualquier caso el carnaval es el hijo del cristianismo. Lo personifica don Carnal, que simboliza la libertad para comer carne (18) y se termina con las *carneistolendas*. Su principal significación es que de hecho se autoriza la satisfacción de todos los apetitos que la moral cristiana, por medio de la Cuaresma, refrena acto seguido (19). Pero, al dejarlos expansionarse durante un período más o menos corto, la moral cristiana reconoce también los derechos de la carne -la carnalidad-. El carnaval, encuentra así, además, una significación social y psicológica, y su función equilibradora en todos estos aspectos resulta evidente. Es un tiempo en que se permite la inversión de las jerarquías sociales e incluso burlarse de éstas; criticar o censurar a personas o instituciones, que de otra forma se carecía de toda posibilidad de manifestación legal.

El carnaval era igualmente pretexto para entregarse a actos irracionales, para multiplicar las acciones arbitrarias y violentas hasta llegar a la agresividad y las injurias, creando, a veces, un clima de cierta inseguridad.

Durante el carnaval en la ciudad de Murcia, la música y el baile adquirían gran colorido, vistosidad y, quizás, era la época en que se mostrara más patente el sentido vitalista de las masas populares. Las mascaradas, junto con la música y la danza lo embriagaban todo, hasta el punto que el concejo para evitar abusos se vio obligado a tomar algunas medidas para salvar, en lo posible, las buenas costum-

(17) Véanse L. MARTÍNEZ CARRILLO: *ob. cit.*, págs. 17-20; Jacques HEERS: *Carnavales y fiestas de locos*, Península, Barcelona, 1988, págs. 22 y 92, que relaciona estas fiestas con las saturnales romanas; y Teresa FERRER VALLS: “La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV”, en *Cultura y representación en la Edad Media*, Diputación de Alicante, 1994, pág. 146.

(18) Véase Arcipreste de HITA: *Libro de buen Amor*, Espasa-Calpe, Madrid, 1962, págs. 109-122, donde se nos ofrece con gran colorido la lucha entre don Carnal y doña Cuaresma; y el documentadísimo estudio de J. CARO BAROJA: *El Carnaval. Análisis histórico-cultural*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1992.

(19) Bartolomé BENASSAR: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Argos-Vergara, Barcelona, 1976, pág. 35.



bres (20). En relación con los festejos celebrados dentro del carnaval murciano nos encontramos con una especie de guerra de naranjas, ya que esta fruta es la usada como proyectil y que sería prohibida por orden real en 1514 (21).

El triunfo del carnaval era también la víspera de su muerte: un último festín celebra don Carnal, para el cual se sacrificaban los animales de carne más preciada y sabrosa: ánades, faisanes, liebres, cerdos, jabalíes, ciervos, etc., y el vino corría en abundancia. Y de pronto sobrevenía doña Cuaresma al frente de un ejército de pescados y legumbres, para desafiar a don Carnal:

*“De mi, doña Quaresma, justícia de la mar,
alguaçil de las almas que se han de salvar,
a ty, Carnal goloso, que non te cuydas fartar,
enbyote el Ayuno por mi a desafiar:
Desde oy en syete días tu e tu almofalla
que seades connmigo en campo a la batalla:
fasta el Sabado Santo darvos he lyd syn falla;
de muerte o de lision non podredes escapalla» (22).*

(20) Véase A.L. MOLINA MOLINA: La vida cotidiana..., págs. 169-171.

(21) Véase Juan TORRES FONTES: “Naranjas, naranjazos y naranjitas”, en *Monteagudo*, 42, Univ. de Murcia, 1963, págs. 4-11.

(22) Arcipreste de HITA: *ob. cit.*, pág. 110.

